

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

13 OCT 2021

VISTOS:

A) EL Decreto N°1555 de fecha 14 de septiembre de 2021, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales de la Propuesta Pública "Implementación Área Verde Plaza Villa Getsemani".

B) El Decreto N°1678 de fecha 30 de septiembre de 2021, que nombra la comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública "Implementación Área Verde Plaza Villa Getsemani" ID 2743-60-LE21.

C) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al contratista Ramón Fermín Figueroa Vidal, RUT 6.808.981-6, en la suma de \$10.000.000 (diez millones de pesos).- impuesto incluido y un plazo de 60 días de ejecución.

D) El Decreto N°1717 de fecha 5 de octubre de 2021, que aprueba la oferta de la propuesta pública "Implementación Área Verde Villa Getsemani" ID 2743-60-LE21, al contratista Ramón Fermín Figueroa Vidal, RUT 6.808.981-6.

E) El convenio de Subvención de Recursos del Fondo Concursable del Gobierno Regional de la Araucanía, año 2021, que dispone de \$10.000.000 para la propuesta "Implementación Área Verde Plaza Villa Getsemani", de los cuales, \$9.000.000 son destinados a obra civil y \$1.000.000 es destinado a difusión del proyecto.

F) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

G) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

H) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Revóquese la propuesta pública "Implementación Área Verde Plaza Villa Getsemani" ID 2743-60-LE21, debido a error detectado en Bases Administrativas en el monto disponible para obra civil.

2.- Modifíquese las Bases Administrativas, de la propuesta "Implementación Área Verde Plaza Villa Getsemani".

3.- Devuélvase la garantía de seriedad de la oferta, al oferente RAMÓN FERMIN FIGUEROA VIDAL RUT 6.808.981-6, VALE VISTA N°12531576, BANCO ESTADO, por el monto de \$300.000 (trescientos mil pesos).

4.- Efectúese un nuevo llamado a propuesta pública, para el proyecto "Implementación Área Verde Villa Getsemani" a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/ORR/BAZI.

DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Sepla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Oficina Seguridad Ciudadana
- Of. partes



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL